

**Fundación Universitaria**  
**José Luis de Oriol-Catalina de Urquijo**

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL AÑO 2009**

La Fundación Universitaria Oriol-Urquijo convoca, entre licenciados de nacionalidad española con expediente académico destacado, un concurso de méritos para la concesión de becas destinadas a estudios universitarios de Tercer Ciclo (Doctorado) en las áreas de: Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Teológicas y Medicina (Bioética, Historia de la Medicina, Medicina Legal y Psiquiatría). No se excluirán solicitudes para investigaciones en otras áreas que guarden relación con las dimensiones humanísticas y sociales del conocimiento

De conformidad con los Estatutos de esta Fundación, dichas becas se conceden para la formación y promoción en actividades docentes y de investigación, en el marco de una proyección cristiana de la vida.

El impreso *Solicitud de Beca* para participar en el concurso puede descargarse en [www.fundacionoriolurquijo.org](http://www.fundacionoriolurquijo.org). A este impreso cumplimentado se unirán:

- a) **Certificación oficial o fotocopia compulsada del expediente académico.** Se requiere que el solicitante tenga el correspondiente título académico de licenciado en el momento de comenzar a disfrutar de la beca
- b) Los **documentos y materiales** especificados en dicho impreso.

En todo caso debe quedar garantizada, a juicio de la Fundación, la capacidad intelectual y la vocación científica del solicitante para la docencia y la investigación universitarias. La documentación será remitida a la Secretaría de la Fundación. No se tramitará ninguna solicitud incompleta.

**EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES EXPIRA EL 10 DE OCTUBRE DE 2008**

El sistema de selección y el régimen de concesión serán los siguientes:

1. Una vez realizada la selección de las solicitudes presentadas, se comunicará a los candidatos preseleccionados el lugar y la fecha para una entrevista personal.
2. Las becas se conceden por un máximo de tres años y son renovables anualmente previa aprobación de la memoria de los trabajos realizados. Se perciben en doce asignaciones mensuales y su importe bruto anual no será inferior a 13.800 €.
3. La concesión de las becas tendrá efectos económicos a partir del 1 de enero del año 2009.
4. El disfrute de la beca requiere dedicación exclusiva al proyecto de trabajo y es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración estable.
5. Serán **criterios preferentes** de selección de los solicitantes:
  - a) Haber terminado los estudios de Licenciatura dentro de los tres cursos académicos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
  - b) No contar con otra fuente de ingresos (personales, familiares o de otras instituciones) que les permitan desarrollar su labor.
  - c) No haber disfrutado de otras becas de postgrado.

**Secretaría de la Fundación:** General Díaz Porlier 93, escalera C, 5º  
28006 Madrid

**Teléfono:** 914 015 056  
Lunes a viernes de 9:30 a 13:30.

**Correo electrónico:** [secretaria@fundacionoriolurquijo.org](mailto:secretaria@fundacionoriolurquijo.org)